

público que las Juntas Generales extraordinarias de las sociedades «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada», se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Figeax, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Asimismo, se ha procedido a la ampliación del objeto social que en adelante tendrá como redacción la siguiente:

Artículo 2.º Constituye el objeto social de la Sociedad:

1. La compraventa, administración y explotación de inmuebles y la compraventa y administración de valores, exceptuándose las actividades reservadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.

2. Previas las autorizaciones administrativas correspondientes, la captación, elevación, explotación, distribución, por cuenta propia o ajena de cualesquiera aguas, ya sean medicinales, de mesa, para riego, para usos domésticos o industriales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente («Figeax, Sociedad Limitada») adoptará la denominación de la sociedad absorbida («Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada»). En consecuencia, queda modificado el correspondiente artículo (artículo 1.º) de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación de la sociedad.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada».—4.599.

2.ª 17-2-2004

FINCAS MARTORELL, S. A.

La Junta General Universal de accionistas de esta sociedad en su reunión celebrada el día 13 de noviembre del 2003 en el domicilio social acordó por unanimidad:

1. Declarar disuelta la sociedad, abriéndose el período de liquidación, asumiendo el liquidador las funciones del artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Farners, 21 de enero de 2004.—Coll Serrat, Mónica.—4.796.

FONTS CALDETAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en 08031-Barcelona, calle Cartellá, número 11-13, 5.º, 1.ª, el día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda con-

vocatoria, en su caso, el día 16 de marzo de 2004 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores Accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, al informe de gestión.

Barcelona, 12 de febrero de 2004.—El Administrador único de la sociedad, Feliciano Soler Sánchez.—5.227.

FRANCISCO RÍOS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los arts. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 19 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación de manera simultánea de la sociedad conforme a la causa fijada en el art. 260.1.1.º de dicha Ley.

Asimismo, dicha Junta General aprobó el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizado material:	
221. Construcciones	10.742,50
D) Activo Circulante:	
III. Deudores:	
440. Deudores	186.313,75
IV. Tesorería:	
570. Caja y Bancos	5.966,49
Total Activo	203.022,74
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito:	
100. Capital Social	68.815,89
V. Resultados ejercicios anteriores:	
120. Remanente	107.000,75
E) Acreedores a corto plazo:	
V. Deudas no comerciales:	
553. Cuentas corrientes con socios ..	27.206,10
Total Pasivo	203.022,74

Málaga, 19 de diciembre de 2003.—Francisco Ríos Jurado, Liquidador único.—4.822.

FRIGOLUX IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 2004, a las 17 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda con-

vocatoria, el día 10 de abril de 2004, a la misma hora, y que tendrá lugar en Alicante, calle Teniente Robles, 3-2.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión desarrollada por el Administrador único.

Segundo.—Análisis del desarrollo y aplicación de los acuerdos adoptados en anteriores Juntas Generales de accionistas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si se acuerda, o, en su caso, el nombramiento de dos interventores para su aprobación posterior.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio arriba citado, y/o de pedir entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos en informes preceptivos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, Fernando Naveira Díaz.—4.751.

GLOBAL TRANSIT, S. A.

Junta general extraordinaria

Edicto

Don Antonio Márquez Soler Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 603/03 actuaciones de jurisdicción voluntaria-comercio para convocatoria de junta general extraordinaria a instancia «Holding Financiere Dimotrans, Sociedad Anónima» contra «Global Transit, Sociedad Anónima», en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado anunciar por edictos la convocatoria, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo, se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Global Transit, S. A.» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de la entidad auditora.

Quinto.—Informe sobre la situación del centro operativo y de trabajo sito en 08130 Santa Perpetua de Mogoda, calle Ripollés, esquina calle Osona.

Sexto.—Informe sobre la venta o transferencia del fondo de comercio de «Global Transit, Sociedad Anónima» y de la sociedad vinculada «Ged Transport Ged, Sociedad Limitada» a la sociedad competidora «Frans Mass Spain, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Informe sobre la venta o transferencia del fondo de comercio de «Global Transit, Sociedad Anónima» y de la sociedad vinculada «Ged Transport Ged, Sociedad Limitada» a la sociedad competidora del «Grupo Salvat».

Octavo.—Informe sobre la venta o transferencia de los inmuebles propiedad de «Global Transit, Sociedad Anónima», situados en las provincias de Barcelona y Alicante.

Noveno.—Informe sobre la situación económica, jurídica, administrativa y legal de la Sociedad y propuestas al respecto.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

La junta se celebrará en el domicilio social el día 8 de marzo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el administrador y en su defecto por la persona que designe el promotor del expediente «Holding Financiere Dimotrans, Sociedad Anónima».

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación al señalado para la celebración de la junta, por lo menos.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la Procuradora de la parte promotora para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el juzgado haberlo verificado en término de quince días. Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.»

Sabadell, 15 de enero de 2004.-Secretario judicial, Antonio Márquez Soler.—4.731.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 8 de marzo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social sito en la calle Independencia, n.º 356, de Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de dos mil dos, así como el Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de dos mil dos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ribas Quer.—4.707.

GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avenida de la Arboleda, sin número Edificio Empresarial Aljarafe, Planta Sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 5 de Marzo de 2004, a las catorce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, Cese y/o Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para Protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los Puntos del Orden del día a tratar.

Tomares, 6 de febrero de 2004.—El Secretario, Carlos González de Castro.—5.225.

GRUPO MASTER DE VIVIENDAS XXI, S. L.

Junta general

Don José Manuel Guisado Rivero, administrador de la Sociedad Limitada Grupo Master de Viviendas XXI, convoca junta general, que se celebrará en Sanlúcar de Barrameda, concretamente en la calle Bolsa n.º 89, el día 24 de febrero de 2004 a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Segundo.—Cese de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de los liquidadores.

Cuarto.—Lectura, y en caso aprobación del Acta.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de enero de 2004.—Administrador, José Manuel Guisado Rivero.—4.459.

HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Nombramiento de Interventores, que con el Presidente y Secretario han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercitar el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Otero Alvarado.—4.660.

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GEA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de IBM Global Services España, Sociedad Anónima y GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebra-

das el día 11 de febrero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo IBM Global Services España, Sociedad Anónima a su filial GEA Sistemas de Información Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y extinguiéndose ésta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de Octubre de 2003. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de Septiembre de 2003. De acuerdo con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único de GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal. D. Eduardo Molina García.—El Administrador Único de IBM Global Services España, Sociedad Anónima.—IBM International Services Center, Sociedad Anónima representado por D. Juan Antonio Zufiria Zata-rain.—5.217. 1.ª 17-2-2004

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Greal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abelló Mampel.—4.596. 2.ª 17-2-2004

INARE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EL CUARTO DE EL SANTO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinaria y universal de «Inare Sociedad Limitada», y «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 8 de enero de 2003, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por el Administrador único de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con la extinción sin liquidación de «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyectos de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de noviembre de 2003, y en el Registro Mercantil de Salamanca el día 6 de noviembre de 2003, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley,